



PODER JUDICIAL  
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ACTA DEL PLENO

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 09:00 nueve horas del día 22 veintidós de mayo de 2019 dos mil diecinueve, se reúnen en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del ciudadano Magistrado Enrique Inzunza Cázarez, los Magistrados María Bárbara Irma Campuzano Vega, Gloria María Zazueta Tirado, Juan Zambada Coronel, Ana Karyna Gutiérrez Arellano, María Gabriela Sánchez García, Canuto Alfonso López López, José Antonio García Becerra, Claudio Raymundo Gámez Perea, así como la Secretaria de Acuerdos Apolonia Galindo Peña, con el propósito de celebrar pleno extraordinario de conformidad con el siguiente orden del día:-----

- I. Lista de asistencia.
- II. Comunicación del Congreso del Estado sobre la elección de la licenciada **ÉRIKA SOCORRO VALDEZ QUINTERO** como Magistrada Cuarta Propietaria y del licenciado **RICARDO LÓPEZ CHÁVEZ** como Magistrado Octavo Propietario, del Supremo Tribunal de Justicia.
- III. Incorporación de la Magistrada **ÉRIKA SOCORRO VALDEZ QUINTERO** y el Magistrado **RICARDO LÓPEZ CHÁVEZ**, y asignación de Sala.
- IV. Nombramientos de servidores judiciales derivados de la elección de la Magistrada Cuarta y el Magistrado Octavo Propietaria y Propietario del Supremo Tribunal de Justicia.
- V. Clausura.

---El Magistrado Presidente da inicio a la sesión, ordenando a la Secretaria de Acuerdos pase lista de asistencia y habiendo quórum legal, da cuenta al Pleno de los Acuerdos números 22 y 23 de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de fecha veintiuno de mayo del año dos mil diecinueve, por los que eligen a la ciudadana licenciada Érika Socorro Valdez Quintero, Magistrada Cuarta Propietaria, y al ciudadano licenciado Ricardo López Chávez, Magistrado Octavo Propietario, ambos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y encontrándose presentes se les recibe e integra al Pleno de este Cuerpo Judicial Colegiado. A continuación, se procede a analizar las Salas a las que serán asignados la Magistrada y el Magistrado, proponiendo el Magistrado Presidente sea a la Segunda Sala Civil y Tercera Sala Penal, respectivamente, para que estén debidamente integradas, propuesta que fue aceptada por unanimidad por las Magistradas y Magistrados; en consecuencia, el Pleno acuerda: -----

---Se asigna a la licenciada Érika Socorro Valdez Quintero a la Segunda Sala Civil, y al licenciado Ricardo López Chávez a la Tercera Sala Penal, ambas de este Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para que a partir de esta fecha la integren en su carácter de Magistrada Cuarta Propietaria y Magistrado Octavo Propietario, respectivamente.-Comuníquese.-----

---Continuando con el punto IV del Orden del día, relativo a los nombramientos de servidores judiciales derivados de la elección de la Magistrada Cuarta Propietaria y el Magistrado Octavo Propietario, ambos del Supremo Tribunal de Justicia, el Magistrado Presidente hace la siguiente propuesta para que inicie su vigencia a partir de este día:

---Con la designación de Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia de la licenciada Erika Socorro Valdez Quintero, queda vacante la titularidad de la Sala de Circuito, Zona Centro, por lo que se propone al Magistrado Ángel Antonio Gutiérrez Villarreal, para que ocupe dicho cargo.-----

---Sometida a consideración de las Magistradas y Magistrados esta propuesta, se acuerda por unanimidad de votos.-----

---Regresan a sus anteriores cargos los siguientes servidores judiciales:

GUSTAVO QUINTERO ESPINOZA, a la titularidad del Juzgado Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán;

MIGUEL ORLANDO SIMENTAL ZAVALA, a la titularidad del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Mazatlán;

ALMA DENICE LÓPEZ LÓPEZ, a la titularidad del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sinaloa;

MARÍA DEL CARMEN MERAZ JIMÉNEZ, JORGE LUIS MEDINA GUTIÉRREZ y ELSA GUADALUPE OSUNA MEDINA, secretaria proyectista, secretario primero y escribiente, del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán, respectivamente.-----

---Con lo anterior, se da por terminada la sesión siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos, levantándose la presente que firman el Presidente y Secretaria de Acuerdos que da fe.DOY FE.

*“Este documento constituye una versión pública de su original. En consecuencia, se suprimió toda aquella información considerada legalmente como confidencial, en virtud de encuadrar en los supuestos normativos previstos en el artículo 3 y 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.”*